

Buenos Aires, *28 de octubre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de guardapolvos, uniformes y equipos de trabajo para ser utilizados por los señores Médicos Forenses y personal que presta funciones en la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 24/27.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 17.970.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-03 00-00-01-0002-2-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

*Ricardo Levone*

RICARDO LEVONE (10)